

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO .- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las dieciocho horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil trece. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco

Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, el Alcalde dio inicio a la exposición del punto que motivó la convocatoria a la presente sesión, que consiste en la moción de aceptación de las condiciones en que ISDEM aprobó la Orden Irrevocable de Pago, del crédito que otorgará la Caja de Crédito de Concepción Batres, a continuación se procedió a la discusión y emisión del acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal, en relación a los trámites para el crédito público municipal, autorizado por este Concejo en el Acuerdo Municipal número dieciséis, asentado en el acta de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y dos de fecha catorce de agosto de dos mil trece; y considerando que se solicitó al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, la emisión de orden irrevocable de pago, a favor de la institución financiera otorgante del crédito; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos 203 y 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Aceptar las condiciones en que fue aprobada la ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO, otorgada por el Consejo Directivo de ISDEM, **la reunión dio inicio a la Una y Treinta P.M., según Acta No. 36, Acuerdo 13, de fecha 23 de Agosto de 2013,** a favor de la **CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S. C. DE R. L. DE C.V.,** por préstamo otorgado al Municipio de **ZACATECOLUCA,** Departamento de **LA PAZ,** por un monto de **CIENTO DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (\$110,000.00); b)** se autoriza al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, para que de la transferencia mensual del **75% para Inversión** del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio, se descuenta y pague a la **CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R. L. DE C.V.,** 11 cuotas mensuales vencidas y sucesivas cada una, por un valor de **NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES 37/100 DÓLARES (\$9,773.37)** y una última cuota al vencimiento del plazo, más los intereses respectivos, para abonar al crédito otorgado por la **CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R. L. DE C.V.;** **c)** Se autoriza además para que ISDEM, descuenta del FODES una comisión del 1.50% del monto otorgado, la cual asciende a la cantidad de **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$1,650.00),** la cual será descontada según Acuerdo número 16, Acta número 42, de fecha 14 de agosto de 2013 del **75% para Inversión** del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio, en **12** cuotas mensuales cada una por un valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES (\$137.50),** **si el préstamo se cancela antes del plazo previsto, se autoriza a ISDEM para que descuenta de la Transferencia del FODES el total del saldo pendiente de la Comisión Pactada no descontada antes de la cancelación del préstamo;** la cual según Acuerdo número 16, Acta número 42, de fecha 14 de Agosto de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual, durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES; **d)** Se autoriza al Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, Alcalde Municipal para la firma del **CONVENIO DE GARANTÍA ISDEM MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA,** asimismo, autorizar a ISDEM, para solicitar cualquier

información relacionada con las deudas del Municipio en cualquier Institución Financiera; e) Se autoriza al ISDEM a modificar la cuota mensual de pago del préstamo, cuando la Institución Financiera los notifique; f) comprometiéndose el Concejo Municipal a hacer las gestiones pertinentes ante la **CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S. C. DE R. L. DE C.V.**, para que el pago de las cuotas del préstamo se realice entre el periodo del 16 al último de cada mes por parte del ISDEM, quedando esa fecha como vencimiento mensual de la cuota del préstamo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal, tomando en consideración la carga laboral que actualmente lleva la Unidad de Proyectos, **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación por servicios eventuales por un periodo de **cuatro días** contado a partir del día **veintiocho de agosto de dos mil trece, hasta el treinta y uno de agosto del dos mil trece**, de la Ingeniero **EVA MARÍA GÓMEZ SEGOVIA**, por un monto de total de **SESENTA Y TRES 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$63.71)**. La contratada desempeñará el cargo de **COLABORADOR DE PROYECTOS**, en la Unidad de Proyectos, realizará sus labores en el horario de ocho a doce horas y de trece a las dieciséis horas, y los fines de semana cuando fuere necesario; debiendo ejercer sus funciones establecidas en el Manual Descriptor de Puestos de esta municipalidad; b) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el contrato respectivo; c) Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago correspondiente, con fondos provenientes de la cuenta denominada: **Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal**, debiendo aplicarse al código Presupuestario Correspondiente, y hacer el descuento de Renta correspondiente.- **COMUNÍQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA

Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO

Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal